

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2012-14976 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Limpias para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	761.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	905.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	35.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.000,00
6	INVERSIONES REALES	551.798,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.361.798,11

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	617.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	82.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	421.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	360.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	385.998,11
Total Presupuesto		2.361.798,11

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

A) Funcionarios de carrera. Número de plazas:

Una plaza de Secretaría-Intervención.

CVE-2012-14976

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

Una plaza de Técnico Letrado adjunto a la Secretaría.

Una plaza de Agente de Policía Local.

B) Personal laboral fijo. Número de plazas:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo General

Una plaza de Técnico: Arquitecto Técnico

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

C) Personal laboral eventual. Número plazas:

Un encargado Biblioteca Municipal.

Un Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Un Auxiliar Centro de Comunicaciones Avanzadas.

Siete Peones de Servicios Múltiples.

Tres limpiadoras.

Tres Técnicos en Educación Infantil.

Cinco Monitores de Tiempo Libre y cinco Peones Temporales.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Tres plazas.

Total personal laboral: Cuatro plazas.

Total personal laboral eventual: Veintiséis.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Limpias, 29 de octubre de 2012.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

[2012/14976](#)

CVE-2012-14976